



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA

ECONOMÍA



ACTA DE INICIO DE EXPEDIENTE

PROCESO: CASO DE EXCEPCIÓN PARA CONTRATACIÓN SERVICIO DE CAPACITACION EN DISEÑO Y DESARROLLO DE UN PROGRAMA FORMATIVO SOBRE ROL DE LAS ESTADISTICAS CON PERSPECTIVA DE GENERO EN EL ACCIONAR PUBLICO.

Referencia: ONE-CCC-PEOR-2021-0006

En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, República Dominicana, siendo las diez y treinta (10:30) horas de la mañana del 28 de octubre del año dos mil veintiuno (2021), el Comité de Compras y Contrataciones de la Oficina Nacional de Estadística, constituido por los señores: Miosotis Mercelia Rivas Peña, Directora Nacional, Amada Martínez, Directora Administrativa y Financiera, Sagrario Matos, Encargada del Departamento de Planificación y Desarrollo, Lea Payano, Responsable de Libre Acceso a la Información y Rosanna Colón Torres, Encargada del Departamento Jurídico, procedió a levantar el Acta de Inicio del proceso para contratación de **CONTRATACIÓN SERVICIO DE CAPACITACION EN DISEÑO Y DESARROLLO DE UN PROGRAMA FORMATIVO SOBRE ROL DE LAS ESTADISTICAS CON PERSPECTIVA DE GENERO EN EL ACCIONAR PUBLICO.**

VISTO: La Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) de agosto del dos mil seis (2006), su posterior modificación contenida en la Ley No. 449-06 de fecha seis (06) de diciembre del dos mil seis (2006) y su Reglamento de Aplicación No. 543-12, de fecha seis (06) de septiembre del dos mil doce (2012).

VISTA: La Solicitud de Adquisición No.CCC-2021-0268 de fecha veintidós (22) de octubre de los dos mil veintiuno (2021), emitida por el Departamento de Investigaciones, para la contratación del **CONTRATACIÓN SERVICIO DE CAPACITACION EN DISEÑO Y DESARROLLO DE UN PROGRAMA FORMATIVO SOBRE ROL DE LAS ESTADISTICAS CON PERSPECTIVA DE GENERO EN EL ACCIONAR PUBLICO.**

VISTA: La necesidad que tiene la institución de contar con un personal sensibilizado y capacitado en la importancia y rol de las estadísticas con enfoque de género en el accionar público, y para dar cumplimiento con el compromiso asumido por la ONE que " *durante el cuatrienio 2021-2024 la institución dirigirá sus esfuerzos para implementar estrategias y planes que permitan ampliar y mejorar la producción de información estadística con enfoque de género como insumo para el avance en el análisis de género, investigación y comprensión de la situación real de mujeres y de los hombres en la sociedad; así como medir y monitorear el progreso hacia la igualdad de género en la sociedad de país.* "

CONSIDERANDO: como objetivo principal de contratación es fortalecer las capacidades conceptuales y teóricas del personal de la ONE y de las instituciones del sector público en el rol de las estadísticas con perspectiva de género en el accionar público, y que, para cumplir con este requerimiento es necesario la contratación de un/a consultor/a que posea una experiencia profesional en la formulación y evaluación de la gestión de políticas públicas con enfoque de géneros basada en evidencias. Con amplios conocimientos en los aspectos teórico-metodológicos de estadísticas de género en distintas fases de producción.

Para la ejecución de este programa formativo se dispone de un limitado tiempo, se recomienda la contratación de la Sra. Clara Báez Cuello, PhD, con más de 15 años demostrada de experiencia profesional en la especialización de diagnósticos, segregación, análisis y formulación de políticas dirigidas al enfoque de género en la República Dominicana.

VISTO: Que se trata de servicios que sólo puede ser suplido por una determinada persona, se considera como un caso de excepción y no una violación a la Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones, según el artículo 6, párrafo 1, numeral 3.

ONE-CCC-PEOR-2021-0006

↑
JL
RP
RP
SUME



El Comité de Compras y Contrataciones de la ONE procedió a adoptar las siguientes resoluciones:

Primera Resolución

El procedimiento de selección a utilizar es "Caso de Excepción" en función del artículo 6, párrafo 1, numeral 3, Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones.

Segunda Resolución

Manifiesta su total conformidad con los Términos de Referencia que se encuentran anexos y que forman parte integral de esta Acta de Inicio de Expediente.

Tercera Resolución

Apodera a la División de Compras y Contrataciones para que continúe con el procedimiento de selección.

Una vez adoptadas las resoluciones anteriores, se procedió a la clausura de la convocatoria, siendo las once (11:00) horas de la mañana, levantándose la presente acta que ha sido firmada por los miembros presentes, en señal de aceptación y conformidad.



Miosotis Mercelia Rivas Peña
Directora Nacional, Presidente del Comité de Compras y Contrataciones



Amada Ramona Martínez Ferreiras
Miembro



Rosanna Colón Torres
Miembro



Sagrario Margarita Matos Escolástico
Miembro



Lea Elizabeth Payano Santana
Miembro